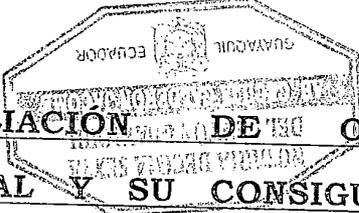


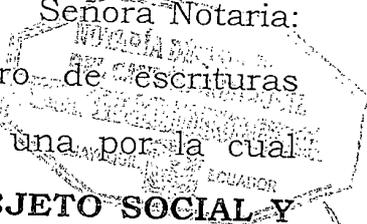
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

No.  2016
AMPLIACIÓN DE OBJETO
SOCIAL Y SU CONSIGUIENTE
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
MACROSALUD S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador,
hoy veinte de junio del dos mil dieciséis, ante
mí, **ABOGADA ANA VELEZ ZAMBRANO**, Notaria
Suplente Décima Sexta del Cantón Guayaquil,
comparece: el señor **VICTOR EMILIO CEVALLOS**
RUEDA, ecuatoriano, casado, Licenciado, con
cédula de ciudadanía número uno siete cero siete
siete ocho nueve cinco uno cinco, por los derechos
que representa de la compañía **MACROSALUD**
S.A., en su calidad de **GERENTE GENERAL**. El
compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,
persona capaz para obligarse y contratar. Bien
instruido en el objeto y resultado de esta
escritura pública, a la que procede de una
manera libre y espontánea para su otorgamiento
me presenta la minuta al tenor de las siguientes
cláusulas: **SEÑORA NOTARIA:** Señora Notaria:
Sírbase autorizar en el registro de escrituras
públicas, que está a su cargo, una por la cual
conste una **AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y**


Ab. Ana Velez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI


Señora Notaria:
AUTORIZACIÓN
NOTARIA
Ecuador

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 **SU CONSIGUIENTE REFORMA DEL ESTATUTO**
2 **SOCIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas:
3 **CLÁUSULA PRIMERA COMPARECIENTE.-**
4 Comparece y otorga la presente escritura de
5 aumento de capital de la compañía **MACROSALUD**
6 **S.A.**, representada por la señor Víctor Cevallos
7 Rueda, en su calidad de Gerente General y por lo
8 tanto su Representante Legal de la misma, según
9 consta del nombramiento que se agrega al presente
10 como documento habilitante. **CLÁUSULA**
11 **SEGUNDA.- a)** La compañía **MACROSALUD S.A.**,
12 es una compañía constituida al amparo de las leyes
13 ecuatorianas, según consta de la Escritura Pública
14 otorgada ante el Notaria Suplente Trigésimo de
15 Guayaquil, Abogado Piero Thomas Aycart
16 Vincenzini Carrasco, el cinco de diciembre de dos
17 mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del
18 mismo cantón, el cinco de enero de dos mil siete;
19 **b)** La Junta General de Accionistas, de la compañía
20 **MACROSALUD S.A.**, en su sesión celebrada el
21 catorce de junio de dos mil dieciséis, con la
22 intervención de todo el capital suscrito y pagado,
23 acordó por unanimidad, entre sus resoluciones,
24 ampliar al objeto social de la compañía y
25 consecuentemente reformar el artículo segundo del
26 estatuto social de la compañía. **CLÁUSULA**
27 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
28 antecedentes expuestos en respetuoso



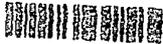
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIBILIDAD



170778951-5

CIUDADANIA
CEVALLOS RUEDA
VICTOR ENLÍO
LUGAR DE NACIMIENTO
FRANCOYA
QUITO
CORRALES GUARISE
FECHA DE NACIMIENTO 1994-02-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA

INSTRUMENTO CASADO
SARABIA PAZOLA
GUERRERO MARTINEZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE	V2344B44
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CEVALLOS VICTOR		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RUEDA MARIA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2015-01-05		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-01-05		

BOOVN03

NOVA...
GUAYAQUIL

170778951-5



103

103 - 0064

NUMERO DE IDENTIFICACION 1707789515

CEVALLOS RUEDA VICTOR ENLÍO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON

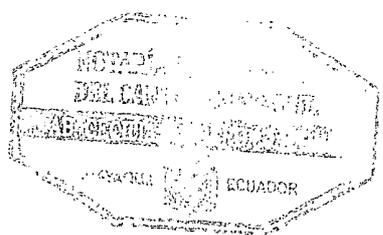
DESCRIPCION
TARQUI 2

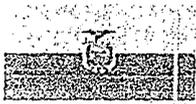
REGISTRAR 1

2015

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

M. C. Víctor Enlío Cevallos Rueda
 Notario Público
 Guayaquil, Ecuador





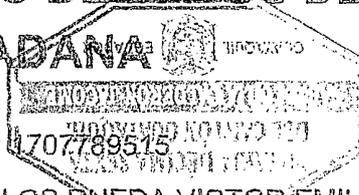
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707789515

Nombres del ciudadano: CEVALLOS RUEDA VICTOR EMILIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRERO MARTINEZ SANDRA FABIOLA

Fecha de Matrimonio: 28 DE DICIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: CEVALLOS VICTOR

Nombres de la madre: RUEDA MARIA

Fecha de expedición: 9 DE ENERO DE 2015



Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.06.22 15:45:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1311568



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
MACROSALUD S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL
DIECISEIS

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de junio de dos mil dieciséis, siendo las ocho horas con treinta minutos, en las oficinas ubicadas en la Ciudad de los Alamos, Mz. B, Solar 3, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MACROSALUD S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas:

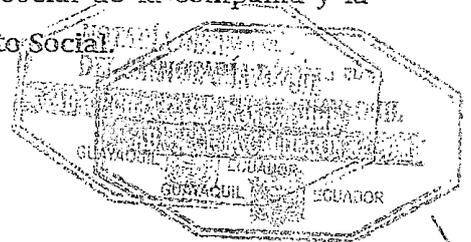
- a) El señor Flavio Camacho Olalla, propietario de 12.500 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$1,00 cada una.-
- b) El señor Víctor Cevallos Rueda, propietario de 12.500 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$1,00 cada una.
- c) El señor Eduardo Montenegro Abad, propietario de 12.500 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.
- d) El señor Juan Carlos Rodríguez Delgado, propietario de 12.500 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

Preside la sesión el señor Juan Carlos Rodríguez Delgado, como Presidente Ad-hoc y actúa como Secretario de la Junta, el señor Víctor Cevallos Rueda.

El Presidente ad-hoc, solicita al Secretario constate el quórum estatutario según la lista de asistentes que se ha elaborado de acuerdo a la Ley y los Estatutos, la misma que se detalla en la presente acta formando parte integrante de esta.

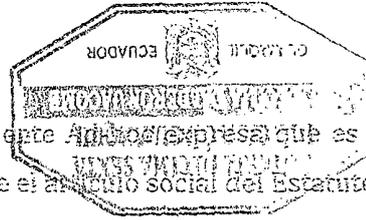
El Secretario, informa al Presidente ad-hoc que con la presencia de los cuatro accionistas, se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado. Los accionistas amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal con la finalidad de resolver el único punto de orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre la ampliación del objeto social de la compañía y la consiguiente reforma del artículo segundo del Estatuto Social.



Ab. Arca Velaz Zumburno
NOTARIA SUPLENTE NOTARÍA XVI

Inmediatamente, el Presidente ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía y dispone se pase a tratar el único punto de orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la ampliación del objeto social de la compañía y la consiguiente reforma del artículo segundo del Estatuto Social."



Continuando con el uso de la palabra, el Presidente Ad-hoc expresa que es conveniente agregar un literal más a los que actualmente tiene el artículo social del Estatuto Social de la compañía, que describe el objeto social de la compañía, en el que se autorice a la compañía a la prestación de servicios médicos. Por este motivo, propone ampliar el objeto social de la compañía, agregándole un literal al artículo segundo del Estatuto Social de la compañía, que se ubicaría posterior al literal Z) de acuerdo al siguiente texto:

"ARTICULO SEGUNDO: El OBJETO SOCIAL, de la compañía es dedicarse a: A) Importar, exportar, comprar, vender al por mayor y menor, distribuir, arrendar, producir, fabricar, instalar, dar mantenimiento y reparar toda clase de equipos y demás bienes a saber: Equipos, muebles e instrumentos médicos, quirúrgicos, dental y de laboratorio, reactivos, material de curación, equipos de radiografía, e implementos de uso hospitalario en general...; A.1.) *Prestación de Servicios Médicos; de Diagnóstico Médico en Cardiología, Ginecología, Endocrinología, Hematología, Oncología, Toxicología, Microbiología, Inmunología, Neumología, Gastroenterología, Neurología, Nefrología, y otras especialidades. Estudios de Diagnóstico por Imágenes, Radiología Intervencionista, Neuroradiología, Medicina Nuclear, Radioterapia, Diagnóstico por imágenes odontológicos, Pruebas Diagnósticas de Actividades de Análisis de Laboratorio Clínico Básico y Especializado, Laboratorio de Anatomía Patológica, Técnicas Endoscópicas, Actividades de Atención a la Salud Humana; Otros Servicios Auxiliares al Tratamiento Médico N.C.P. como Aplicación de Vacunas, Medición de la Presión Arterial y la Capacidad Auditiva, etcétera; Servicios odontológicos en general, Servicio de Centros de Planificación Familiar que provee tratamientos médicos, como la esterilización y de interrupción del embarazo con alojamiento; Servicio de tratamiento de enfermedades renales, Transporte de pacientes en Ambulancias. La compañía podrá realizar todas las operaciones, actos y contratos relacionados con sus actividades y permitidos por la ley y este estatuto"*

Los accionistas de la compañía, luego de deliberar al respecto resuelven por unanimidad aprobar la moción del Presidente Ad-Hoc de la Junta.

Finalmente, a fin de poder perfeccionar legalmente todo lo resuelto en la presente junta general, los accionistas resuelven autorizar al Gerente General de la compañía, Víctor Cevallos Rueda, para que realice todas las gestiones que fueren necesarias para concluir los trámites acordados en esta junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la junta concede un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual es ~~la junta~~ ~~concedido~~ y aprobada por todos los asistentes, quienes la firman sin ninguna observación. ~~Siendo las diez horas, el Presidente A-Hoc terminada la Junta General y dispone que los concurrentes firmen el acta para su validez, como en efecto la firman como constancia de su aprobación.~~

FIRMAN: 1) FLAVIO CAMACHO OLALLA - ACCIONISTA; 2) VÍCTOR CEVALLOS RUEDA - ACCIONISTA - SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS; 3) EDUARDO MONTENEGRO ABAD - ACCIONISTA; 4) JUAN CARLOS RODRÍGUEZ DELGADO - ACCIONISTA - PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS.

Ab. Anacleto Luis Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI



Víctor Cevallos Rueda
SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

Anacleto Luis Zambrano
Ab. Anacleto Luis Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 16
GUAYAQUIL

FOJA(S)
SOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

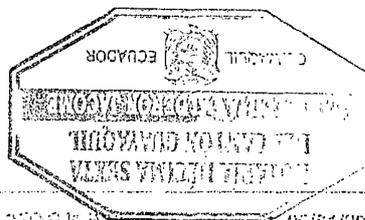
NOTARIA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0982403634001
RAZON SOCIAL: MACROSALUD S.A.

NOMBRE COMERCIAL: GENIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
EMPRESARIO / ASISTENTE ADMINISTRATIVO: CEVALLOS RUEDA VICTOR EMILIO
CONDOMINIO: GAGO FLORES GABRIELA LIDICE



FECHA DE EMISIÓN: 05/07/2007 **FECHA DE EMISIÓN:** 05/07/2007
FECHA DE DESCRIPCIÓN: 28/07/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 05/07/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN CLINICAS, DISPENSARIOS Y CENTROS DE ATENCION MEDICA

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Parroquia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TANQUI Ciudadela: ALAMOS UNO Número: GOLAR 3 Manzana: B Referencia ubicación: DIAGONAL AL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL Teléfono Trabajo: 042264557

DELEGACIONES TERRESTRIALES:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

CÓDIGO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **SECTOR:** 1
JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **Ciudad:** 0

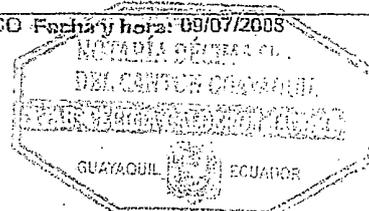


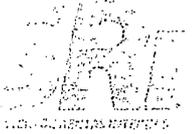
Cesar Andrés Martínez Centeno
DELEGADO DEL RUC
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAMC070408 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 09/07/2008





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 019245324001
RAZÓN SOCIAL: MACROEALUO S.A.

ESTADO COMISIÓN DE REGISTRO:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO

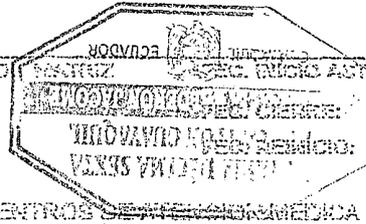
Nº REG. COMERCIAL: 0000

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN CLINICAS, DISPENSARIOS Y CENTROS DE ATENCION MEDICA

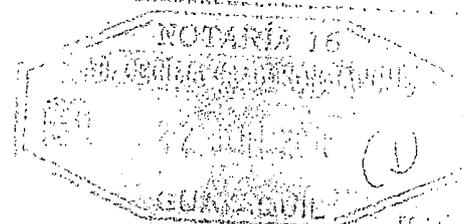
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: YARQUI Cúcutas: ALAMOS LINDO Número: SOLAR 3
Referencia: DIA/SO/WAL AL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (Marzahan: B) Teléfono Trabajo: 042294557



Alc. Arica Veloz Zambrano
NOTARIA SURLENTE NOTARIA XVI

Arica Veloz Zambrano
Alc. Arica Veloz Zambrano
NOTARIA SURLENTE NOTARIA XVI
CANTÓN GUAYAQUIL



COPIA QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL
AL ORIGINAL QUE ME FUE ENTREGADO

21 SEP 2008



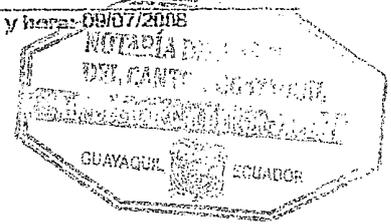
Cesar Andrés Martínez Córdova
DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

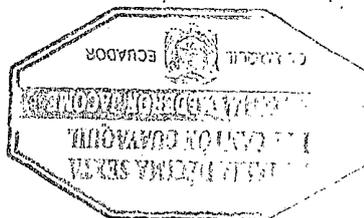
Código: CAVC070106

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/07/2008



Guayaquil, 9 de enero de 2012

Señor
VICTOR EMILIO CEVALLOS RUEDA
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que MACROSALUD S.A., en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo Gerente General por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

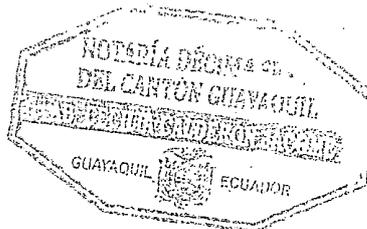
La compañía anónima MACROSALUD S.A., se constituyó el 05 de Diciembre de 2006, mediante escritura pública autorizada por el Notario Suplente Trigésimo del cantón Guayaquil, Ab. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 05 de Enero de 2007, de fojas 1.644 a 1.662, Número 263 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.031 del Repertorio.

Atentamente,

Flavio Estuardo Camacho Olalla
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 9 de enero de 2012

VICTOR EMILIO CEVALLOS RUEDA
Gerente General
C.C. # 170778951-5
Nacionalidad Ecuatoriana





Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO 3399
FECHA DE REPERTORIO 13/ene/2012
HORA DE REPERTORIO 14:27

Nº 0143046

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (B) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha trece de Enero del dos mil doce, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de la Compañía MACROSALUD S.A., a favor de VICTOR EMILIO CEVALLOS RUEDA, de Tojas 4516 a 4517, Registro Mercantil número 731.

ORDEN: 3399



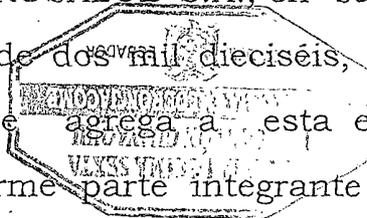
EFREN ROGA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (B)

REVISADO POR:

X

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 acatamiento de lo dispuesto por la Junta
2 General Extraordinaria y Universal de accionistas
3 de la compañía MACROSALUD S.A., en su sesión
4 del catorce de junio de dos mil dieciséis, que en
5 copia certificada se agrega a esta escritura
6 pública para que forme parte integrante de ésta,
7 el Gerente General de MACROSALUD S.A.,
8 señor Víctor Cevallos Rueda, declara bajo
9 juramento lo siguiente: **UNO.**- Que queda
10 ampliado el objeto social de la compañía y
11 consecuentemente reformado el artículo segundo
12 del estatuto social de la compañía, de la manera
13 que es indicada en el acta de junta general de
14 accionistas del catorce de junio de dos mil dieciséis;
15 y, **DOS.**- Que su representada, MACROSALUD S.A.,
16 no tiene contratos de obra pública con el Estado
17 Ecuatoriano. Agregue usted señora Notaria, los
18 documentos habilitantes y demás cláusulas de
19 estilo necesarias para la validez legal del presente
20 instrumento. Firmado) María del Carmen
21 Rugel Armendáriz. Matricula número cero
22 nueve -dos mil seis -noventa y cinco Foro de
23 Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Es
24 copia, la misma que se eleva a Escritura
25 Pública. Quedan agregados a mi Registro
26 formando parte integrante de la presente los
27 documentos que perfeccionan el presente
28 acto cuyos tenores se agregarán en cada uno

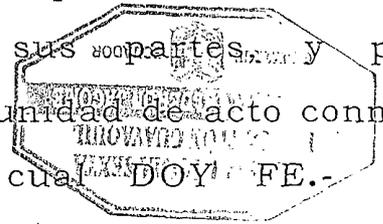


AB. ALFA VOLES ZAMBRANO
NOTARIA BUENENTE NOTARIA XVI

X

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 de los testimonios que de ésta se dieren.
2 Leída integralmente por mí la Notaria al
3 interviniente, este la aprueba, se afirma y
4 ratifica en todas sus partes y para
5 constancia firma en unidad de acto conmigo
6 la Notaria, de todo lo cual DOY FE.



9 Por la compañía **MACROSALUD S.A.**
10 **RUC No. 0992493534001**

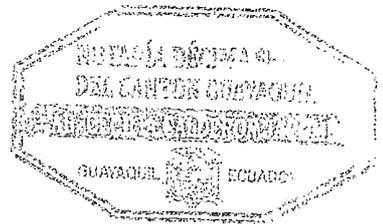
11 *[Handwritten Signature]*
12
13 **Sr. VICTOR EMILIO CEVALLOS RUEDA**
14 **GERENTE GENERAL**
15 **C.C. NO. 1707789515**

17 *[Handwritten Signature]*
18 **AB. ANA VELEZ ZAMBRANO**
19 **NOTARIA SUPLENTE XVI GUAYAQUIL**

21 SE OTORGO ANTE MI EN FE DE CULO CONFIERO
22 ESTE *[Handwritten Signature]* TESTIMONIO DE
23 RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



24 *[Handwritten Signature]*
25 **Ab. Ana Velez Zambrano**
26 **NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI**
27 **CANTÓN GUAYAQUIL**



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:26.902
FECHA DE REPERTORIO:04/jul/2016
HORA DE REPERTORIO:10:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Julio del dos mil dieciséis, queda inscrita: Escritura Pública que contiene la **Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos**, de la compañía **MACROSALUD S.A.**, de fojas 29.184 a 29.192, Registro Mercantil número 2.659. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 26902




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 05 de julio de 2016

REVISADO POR: 

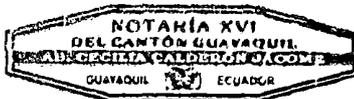

Ana Vélaz Dambrea
NOTARIA SUPLENTE NOTARÍA XVI
CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Guayaquil,

11 JUL 2016

15
FOJA(S)



Nº 107...

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTERDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

01 Abo 2016 HORA: 12:00

receptor:

Firma:

Nancy Paredes

Hicson

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

12/JUL/2016 10:24:08

Usu: alejandrog



Remitente:
MARIA RUGEL

No. Trámite: 26742 - 0

Expediente: 125661

RUC:

Razón social:

MACROSALUD S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AMPLIACION DE
OBJETO SOCIAL INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	52
--	----